

REFLEXIONES SOBRE LA TENSA RELACION ENTRE METODO Y META (*)

Miguel Angel CIURO CALDANI (**)

I. Aunque las expresiones son multívocas, cabe señalar que el método es el camino, el procedimiento para alcanzar algo que quiere obtenerse, o sea una meta ⁽¹⁾. Tal vez no sea irrelevante señalar la afinidad que suele atribuirse a las voces "método" y "episodio", mostrando el parentesco con la idea de un suceso enlazado con otros ⁽²⁾. La relación entre el método y la meta es, sin embargo, muy tensa. No hay que pretender la meta sin el o los métodos que sean necesarios; tampoco aferrarse a los métodos por ellos mismos. A medida que se incrementa la atención a la meta se debilita la atención al método, y a la inversa ⁽³⁾.

No es por azar que cuando se debilitó el saber consagrado acerca del mundo se hizo más importante la consideración del método. A partir de la crisis de la modernidad respecto del "saber" sobre las "metas" de la naturaleza de las cosas por conocer, más propio de la medievallidad, se incrementó la importancia atribuida al método, hasta el punto en que, con inspiración fichteana, desde la contemporaneidad se afirma a menudo que el método no es una vía para el descubrimiento sino una misma actividad creadora.

(*) Notas de una clase del autor en los marcos del Doctorado en Derecho y la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la U.N.R.

(**) Investigador del CONICET. Director del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social. Facultad de Derecho. U.N.R.

(1) En relación con el tema v. por ej. DESCARTES, "Obras Escogidas" (rec.), en especial "Discurso del Método", trad. Ezequiel de Olaso Tomás Zwanck, Bs. As., Sudamericana, 1967; FEYERABEND, Paul, "Tratado contra el método Esquema de una teoría anarquista del conocimiento", trad. Diego Ribes, 2ª. ed., Madrid, Tecnos, 1992; NICOLAS, Juan Antonio FRAPOLI, María José (ed.), "Teorías de la verdad en el siglo XX", trad. N. Smilg y otros, Madrid, Tecnos, 1997; FERRATER MORA, José, "Diccionario de Filosofía", 5ª. ed., Bs. As., Sudamericana, t. II, 1965, págs. 197 y ss. ("Método"); GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., 1987, págs. 358 y ss. En cuanto a la Metodología respecto del Derecho v. por ej. LARENZ, Karl, "Metodología de la Ciencia del Derecho", Enrique Bimbernat Ordeig, Barcelona, Ariel, 1966; CUETO RUA, Julio C., "Judicial Methods of Interpretation of the Law", Louisiana State University, 1981; BIELSA, Rafael, "Metodología Jurídica", Santa Fe, Castelli, 1961.

(2) COROMINAS, Joan, con la colaboración de PASCUAL, José A., "Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico", Madrid, Gredos, t. II, 1980, págs. 650/1 ("Episodio").

(3) Una de las manifestaciones del método en el Derecho es el proceso y en relación con él se advierte la tensión entre quienes más "saben" directamente y quienes esperan a que el método les esclarezca el resultado, aunque no hay que confundir el proceso con el fin y practicar el proceso por el proceso mismo.

2. La atención al método suele ser un instrumento para conmover la cultura consagrada en la meta, pero también es un orden que a veces es rechazado con miras a una anarquía real o supuesta, en la que puede abrirse ocultamente camino el predominio de la cultura dominante.

El cambio de método fue uno de los motivos que llevaron a los jueces de Galileo a obligarlo a retractarse. Ellos comprendieron, quizás más que el propio científico, que la actitud de éste significaba la crisis de la preponderancia de la meta que hasta entonces obligaba a fundamentar el "saber" consagrado ⁽⁴⁾. El no saber a dónde se llegaría implicaba la posibilidad de arribar a una meta que los inquisidores no querían.

La tensa relación entre método y fin se muestra asimismo cuando, haciendo base en la condición de medio que posee el método, se absorbe su jerarquía por el fin que lo legitima según el aforismo "el fin justifica los medios". Tal vez no sea sin motivo que la consideración metodológica en las ciencias naturales y la sujeción del método a la meta en la política están unidas a la visión antropocéntrica que se abrió paso a comienzos de la modernidad.

Para una época como la actual, y en especial para quienes somos agnósticos respecto a las realidades últimas y a la existencia de Dios ⁽⁵⁾, la importancia del método se incrementa. En cuestiones tan relevantes como las de la reproducción humana por las vías de la biotecnología, nuestra creencia personal es que a menudo no queda otro camino que suspender la valoración de las "metas" y abrirse camino controlando en lo posible sólo el valor de los métodos.

Es posible que el discurso que se desarrolla hoy a veces contra el método no sea en ciertos casos más que una falta de conciencia metodológica de la que se vale la postmodernidad para consagrar con la apariencia de la fractura el oculto imperio abrumador de la economía ⁽⁶⁾.

(4) V. SANTILLANA, Giorgio de, "El Crimen de Galileo", trad. Juan Rodríguez Chicano, Bs. As., Claridad, 1960.

(5) Urge no confundir el carácter de agnóstico respecto de la existencia o inexistencia de Dios con el ateísmo, que es negación de esa existencia. A nuestro parecer, ninguna de las dos posiciones son suficientemente fundadas.

(6) Acerca de la postmodernidad pueden v. por ej. "Panorama trialista de la Filosofía en la postmodernidad", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 19, págs. 9 y ss.; asimismo, en colaboración con Mario E. CHAUMET, "Perspectivas jurídicas dialécticas de la medievalidad, la modernidad y la postmodernidad", en "Investigación y Docencia", N° 21, págs. 67 y ss. Pueden c. por ej.: LYOTARD, Jean-François, "La condición postmoderna", trad. Mariano Antolín Rato, 2ª. ed., Bs. As., R.E.I., 1991; DE TRAZEGNIES GRANDA, Fernando, "Postmodernidad y Derecho", Bogotá, Temis, 1993; VATTIMO, Gianni, "El fin de la modernidad", trad. Alberto L. Bixio, 3ª. Ed., Barcelona, Gedisa, 1990; TOURAINE, Alain, "Critique de la modernité", Fayard, 1992; CALLINICOS, Alex, "Contra el Postmodernismo", trad. Magdalena Holguín, Bogotá, El Ancora, 1993; BEST, Steven Kellner, Douglas, "Postmodern Theory Critical Interrogations", Nueva York, Guilford, 1991; SIMPSON, Lorenzo C., "Technology Time and the Conversations of Modernity", Nueva York Londres, Routledge, 1995. También es posible c., v. gr., HABEL, Marc, "Postmoderne Ansätze der Rechtserkenntnis", en "Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie", Vol. 83, 2, págs. 217 y ss. Además, por ej. GHERSI, Carlos Alberto, "La posmodernidad jurídica" (dos partes).

3. A menudo el método evidencia la meta. Dejando de lado los casos de torpeza de quienes los utilizan, suele tornarse notorio lo que se quiere por los caminos que se recorren, aunque se invoquen objetivos diferentes. Atender a los métodos empleados es una manera de desenmascarar la hipocresía que puede anidar en el discurso. A veces, por ejemplo, pese a la invocación de la búsqueda de un saber se emplean —v. gr. en Medicina— métodos de estudio que muestran el dominante propósito de obtener ganancias.

4. El carácter metódico es una nota de alto valor esclarecedor para diferenciar el saber filosófico y sobre todo el saber científico (o sea el saber “científico” en sentido amplio) por una parte, y el saber vulgar por la otra. Aunque en modo alguno desconocemos la importancia del método, creemos que el saber vulgar, pese a no ser metódico, puede realizar la verdad (que —aprovechando el luminoso sentido griego antiguo— consideramos la correspondencia personalizante entre el pensamiento y el objeto pensado) ⁽⁷⁾. A nuestro entender el saber vulgar es, incluso, un gran campo de sugerencias para enriquecer el saber científico, aunque más no sea para verificar que es un error.

Entendemos por otra parte que, desde el punto de vista sociológico, el apego excesivo al saber metódico puede ser una excusa para consagrar la jerarquía social de quienes lo poseen, con riesgo no sólo de quebrar la democracia y la “res publica”, sino de desbarrancarse desde la aristocracia a la oligarquía.

5. La apreciación del valor del método suele consagrarse en el juego, en el que a menudo adquiere una importancia principal, al punto de que en algunos casos al menos se cree que se juega “por el solo jugar”. La liberación del método respecto de la meta, producida con frecuencia en el juego, se expresa también, en ciertas manifestaciones, en el mismo obrar sin rigor metódico (suele suceder así en la primera infancia). El deporte, como práctica “metódica” de “ejercicios” físicos, es una muestra más de la relevancia del método. A través del alto valor que tienen el juego y el deporte para el enriquecimiento de la vida cabe reconocer mejor otros de los despliegues de la importancia del método ⁽⁸⁾.

6. La comprensión de la función del método se enriquece al diferenciar los métodos constitutivos, que influyen más en el resultado, y los métodos auxiliares cuya influencia en el resultado puede ser marginada. En los métodos constitutivos la distancia entre ellos y las metas se atenúa, pero la tensión puede hacerse más grande, al punto que los métodos pueden alzarse contra las metas.

(7) ARISTOTELES, “Metafísica”, en “Obras” (rec.), trad. Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar, 1968, págs. 958/9 (IV, 7, 1011b/1012); FERRATER MORA, op. cit., “Verdad”, t. II, págs. 885 y ss. También cabe tener en cuenta por ej. ZUBIRI, Xavier, “Naturaleza, Historia, Dios”, 7ª. ed., Madrid, Nacional, 1978, págs. 13 y ss.

(8) Puede v. por ej. nuestro artículo “Notas para la ubicación filosófica del juego y el trabajo”, en “Investigación ...” cit., Nº 10, págs. 27 y ss.

7. La compleja relación entre el método y la meta se desenvuelve en los marcos de la finalidad subjetiva que pretende realizarse en la finalidad objetiva de los acontecimientos. A través de la finalidad subjetiva que anida en el método el sujeto procura que en la finalidad objetiva se realice la meta que le interesa. Como la finalidad objetiva es una categoría "pantónoma" (pan=todo; nomos=ley que gobierna) los resultados posibles son infinitos y es posible que la relación entre el método y la meta sea al fin exitosa o frustrada ⁽⁹⁾.

La vinculación entre el método y la meta significa una composición entre la verdad pretendida respecto de la meta y la utilidad del método empleado. El método es un instrumento que, como tal, debe ser útil.

La verdad buscada en la relación entre el método y la meta es también una categoría "pantónoma" (pan=todo; nomos=ley que gobierna) que sólo podemos satisfacer mediante fraccionamientos productores de certeza. El método y la meta significan desfraccionamientos y fraccionamientos recíprocos. El método da más certeza, pero toda certeza es resultado de un fraccionamiento.

8. El error en el método destruye el debido acercamiento al objeto e incluso a veces al objeto mismo. Así ha sucedido, a nuestro parecer, en la Medicina, demasiado aferrada al modelo de las ciencias naturales y a los métodos de éstas, al punto que ha perdido múltiples vías para comprender y realizar la salud humana y ha hecho relativamente posible el desarrollo aislado de la Psicología ⁽¹⁰⁾. Aunque el naturalismo fue un formidable instrumento para destruir los prejuicios religiosos que bloqueaban el camino, el hombre pleno, cuya salud cabal es sumamente compleja, ha sufrido perjuicio como consecuencia de esa restricción metodológica.

9. La relevancia del método se decide de manera final en la respuesta a la pregunta "genética" por el origen del mundo, que el idealismo atribuye a la creación del sujeto (de modo que al fin el método de creación y el de conocimiento se identifican y el método identifica al objeto) y el realismo considera al menos relativamente independiente del sujeto (de manera que los métodos no son creadores y hay que emplear tantos métodos como lo requiera el mejor conocimiento del objeto). El idealismo genético tiende a considerar que todos los métodos son constitutivos y su exaltación del método concluye de cierto modo negando la noción de "método".

Aunque es muy difícil razonar que al sujeto le sea posible "salirse" de sí mismo, creemos que existe cierta realidad ajena a él, de modo que admitimos que un objeto sea abordable con diversos métodos.

(9) En relación con las categorías básicas de la realidad social, puede v. por ej. nuestro "Derecho y política", Bs. As., Depalma, 1976, págs. 60 y ss.

(10) Es posible v. nuestros "Lineamientos trialistas para una Filosofía de la Medicina", en "Bioética y Bioderecho", N° 3, págs. 67 y ss.